



**B9-0056/2024**

3.1.2024

# **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

presentada de conformidad con el artículo 143 del Reglamento interno  
sobre el apoyo a la agricultura ecológica en la Unión Europea

**Viktor Uspaskich**

**Propuesta de Resolución del Parlamento Europeo sobre el apoyo a la agricultura ecológica en la Unión Europea**

*El Parlamento Europeo,*

- Vistos los artículos 4 y 5 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
- Visto el artículo 143 de su Reglamento interno,
- A. Considerando que, según los datos de Eurostat, el porcentaje de trigo ecológico en algunas categorías ni siquiera alcanza el 1 % de la cosecha anual, a diferencia del trigo cultivado de forma no ecológica;
- B. Considerando que no es posible remontar rápidamente el gran retraso de la agricultura ecológica y que se necesitarán muchos años e importantes inversiones para que la agricultura ecológica alcance una escala comparable a la de la agricultura convencional;
- C. Considerando que el reducido porcentaje actual de la agricultura ecológica demuestra que este tipo de agricultura no es rentable desde el punto de vista económico sin incentivos financieros;
- D. Considerando que el uso de plaguicidas destruye los ecosistemas naturales y diezma las poblaciones de polinizadores;
- E. Considerando que el apoyo a la agricultura ecológica es fundamental para preservar el medio ambiente y la salud humana;
- 1. Pide a la Comisión que elabore y aplique un programa de apoyo destinado exclusivamente a la agricultura ecológica, con el fin de ampliar su alcance y mejorar el bienestar de los ciudadanos de la Unión.